



CENTRO DE ESTUDIOS ODONTOLÓGICOS DE GUERRERO, A. C.



Acapulco, Gro. a 26 de Abril del 2023.

GRAL. FERNANDO VARGAS RAMÍREZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ISSFAM
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE EL CENTRO DE ESTUDIOS ODONTOLÓGICOS DE GUERRERO, A.C. QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL C.E.O.G.", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. DR. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, SE COMPROMETE EN APOYAR A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTAS, TRABAJADORES DE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS ("EL ISSFAM") TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA S.N.C. (BANJERCITO) Y SUS DERECHOHABIENTES, EN LO SUCESIVO "LOS BENEFICIARIOS" EN LA TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL TÉCNICO, LICENCIATURA Y PROGRAMA DE POSGRADO PARA TAL EFECTO, "EL C.E.O.G" SE COMPROMETE EN OTORGAR A "LOS BENEFICIARIOS" UN 30% DE DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, COLEGIATURAS MENSUALES, IDIOMAS Y SOBRECARGAS ACÁDEMICAS, SOBRE EL PRECIO DE LISTA EN SUS SERVICIOS EDUCATIVOS.

LOS DESCUENTOS SE OFRECERÁN DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y POSIBILIDADES DE CADA UNO DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS, PUDIENDO VARIAR ÉSTOS DE UN PERIODO A OTRO; SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SI EL ASPIRANTE HA SIDO ACEPTADO EN EL CAMPUS DE SU ELECCIÓN, EL PORCENTAJE ASIGNADO AL ASPIRANTE, SE MANTENDRÁ IGUAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA BECA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DESCUENTOS SERÁN VÁLIDOS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A "EL C.E.O.G", QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL SIGUIENTE PARRAFO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. LOS ALUMNOS QUE YA SE ENCUENTREN INSCRITOS CONSERVARÁN SU DESCUENTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ESTIPULADOS.

PARA HACER VÁLIDO EL DESCUENTO EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. EN ORIGINAL SU IDENTIFICACIÓN VIGENTE, QUE LOS ACREDITE COMO MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTA, TRABAJADOR DE "EL ISSFAM", TRABAJADOR DE BANJERCITO O DERECHOHABIENTE, EXPEDIDA SEGÚN SEA EL CASO, POR LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA, ISSFAM Y BANJERCITO.



CENTRO DE ESTUDIOS ODONTOLÓGICOS DE GUERRERO, A. C.



ASÍ MISMO Y EN CASO DE SER DERECHOHABIENTE DE LOS TRABAJADORES DE "EL ISSFAM" O DE "BANJERCITO" DEBERÁN PRESENTAR ADEMÁS, LA CREDENCIAL DEL TRABAJADOR Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO O DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

2. LLENAR LA SOLICITUD DE BECA QUE PROPORCIONA "EL C.E.O.G", PARA TAL MOTIVO EL FORMATO SE ENTREGARA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN "EL C.E.O.G".
3. TENER UN PROMEDIO MÍNIMO DE 7.0 EN EL CICLO ESCOLAR INMEDIATO ANTERIOR PARA EL INGRESO A NIVEL TÉCNICO Y LICENCIATURA.
4. TENER UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0 EN EL CICLO ESCOLAR INMEDIATO ANTERIOR PARA INGRESO A POSGRADO.

RENOVACIÓN DE BECAS: PARA LA RENOVACIÓN DE LAS BECAS DE DESCUENTO, EL ASPIRANTE DEBERÁ ENTREGAR CADA SEMESTRE, CUATRIMESTRE O AÑO, SEGÚN SEA EL PROGRAMA DE INTERÉS LO SIGUIENTE:

1. REALIZAR EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR SU CAMPUS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA.
2. PRESENTAR EN ORIGINAL SU IDENTIFICACIÓN VIGENTE QUE LOS ACREDITE COMO MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTAS, TRABAJADORES DE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EL ISSFAM), TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJERCITO) Y SUS DERECHOHABIENTES, EXPEDIDA SEGÚN SEA EL CASO, POR LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA, ISSFAM Y BANJERCITO.
3. PRESENTAR SU SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS DE SU CAMPUS.
4. MANTENERSE COMO ESTUDIANTE REGULAR, CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 7.0 (SIETE PUNTO CERO).
5. MANTENERSE ALCORRIENTE EN SUS PAGOS.

EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES DIERA POR TERMINADO EL PRESENTE ACUERDO, EL BECARIO PODRÁ GOZAR DEL BENEFICIO DEL DESCUENTO MIENTRAS CONCLUYE EL CICLO (SEMESTRE, CUATRIMESTRE, ETC.) QUE ESTE CURSANDO; UNA VEZ CONCLUIDO, SE SUSPENDERÁ LA BECA, SIN EMBARGO, PODRÁ CONCURSAR POR ALGUNA OTRA OPCIÓN DE BECA QUE TENGA EN ESE MOMENTO SU CAMPUS UNIVERSITARIO.



CENTRO DE ESTUDIOS ODONTOLÓGICOS DE GUERRERO, A. C.



LOS INTERESADOS EN INGRESAR A “EL CEOG” Y QUE SOLICITEN LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE MONTOS DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL O A LA SECRETARÍA DE MARINA, DEBERÁN RECIBIRLO CON LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES APLICADOS Y SE REALIZARÁ DE LA MISMA MANERA CADA VEZ QUE EL INTERESADO SOLICITE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE MONTOS AL INICIO DE CADA PERIODO ESCOLAR.

“EL C.E.O.G” SE COMPROMETE A OFRECER A “EL ISSFAM” PROPUESTAS DE CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS QUE LE SEAN REQUERIDOS BAJO CONDICIONES PREFERENCIALES Y DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES; ASIMISMO, A ABRIR GRUPOS ESPECIALES A NIVEL MAESTRÍAS, DIPLOMADOS Y CURSOS QUE SERÁN OBJETO DE UN ACUERDO ESPECÍFICO DERIVADO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DE CADA PROGRAMA. ASIMISMO, “EL CEOG” SE COMPROMETE TAMBIÉN A ENTREGAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON EL NÚMERO DE USUARIOS DE ESTE CONVENIO AL CORREO ELECTRÓNICO: upop@issfam.gob.mx AL INICIO Y TÉRMINO DE CADA SEMESTRE, CUATRIMESTRE O AÑO, SEGÚN SEA EL PROGRAMA ACADÉMICO ELEGIDO.

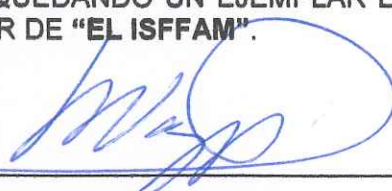
“EL CEOG” ACUERDA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARÁ EN VIGOR EN LA FECHA DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO Y CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, PODRÁ DAR POR TERMINADO ESTE CONVENIO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA, MEDIANTE SIMPLE NOTIFICACIÓN, LA CUAL DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y DEBERÁ SER INFORMADO A SU CONTRAPARTE CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE EL CONVENIO QUEDARÁ SIN EFECTO.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, MISMO QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UN SOLO LADO, LO RATIFICO Y FIRMO POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE “EL C.E.O.G” Y UN EJEMPLAR EN PODER DE “EL ISSFAM”.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL ESCOLAR
Y FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
CENTRO DE ESTUDIOS ODONTOLÓGICOS
DE GUERRERO A.C.
LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA
C.C.T. L.P.S. 0001/01
ACAPULCO, GRO.


DR. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL
CEOG